

ANEXO 1. Hoja de información al paciente del Servicio de cribado y abordaje de la EPOC de SEFAC e_XPERT®

EXPLICACIÓN DEL SERVICIO DE CRIBADO Y ABORDAJE DE LA EPOC

De conformidad con la Ley 41/2002 de autonomía del paciente, esta explicación tiene como objetivo informarle sobre el servicio de cribado y abordaje que se presta en esta farmacia.

FINALIDAD DE ESTE SERVICIO

Detectar si puede padecer una Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

Si usted padece de EPOC, mejorar el control de su enfermedad a través del seguimiento y supervisión de los fármacos que toma. Asesorarle e implicarle en el control del tratamiento de la EPOC.

Este servicio profesional farmacéutico asistencial no sustituye a la visita a su médico cuando esta sea preciso (por ejemplo, cuando empeore su salud).

¿CUÁNDO ESTÁ INDICADO?

El cribado de la EPOC (realización de una prueba o test para detectar si una persona puede padecer EPOC o no), está indicado para cualquier paciente mayor de 35-40 años fumador o exfumador (con un consumo acumulado de tabaco de más de 100 cigarrillos en toda su vida) con síntomas respiratorios (tos con mucosidad, falta de aire en las actividades diarias...) pero todavía no diagnosticado de EPOC que acude a esta farmacia. Mientras que el abordaje de la EPOC está dirigido a aquellos pacientes que ya están diagnosticados de EPOC y son usuarios de inhaladores de forma crónica y pueden beneficiarse de un control y seguimiento de su medicación en la farmacia.

¿EN QUÉ CONSISTE?

El servicio de cribado y abordaje de la EPOC es un servicio profesional farmacéutico asistencial no gratuito que consiste en la realización por el farmacéutico junto con usted (o su cuidador en caso necesario) de la detección de la EPOC y de la comprobación de los medicamentos que utiliza para tratar la EPOC. El cribado de EPOC puede realizarse en la farmacia comunitaria, a través de distintos métodos de medición validados en función de sus características y necesidades, mientras que la comprobación de los medicamentos que utiliza para tratar la EPOC que usted utiliza, se realiza a través del asesoramiento farmacéutico (manejo de sus inhaladores, adherencia a los tratamientos, control de efectividad y seguridad de la medicación), el seguimiento del número de situaciones de agravamiento de los síntomas, la percepción de su calidad de vida y la colaboración con el resto de profesionales sanitarios.

¿DÓNDE SE REALIZA Y CUÁNTO TIEMPO REQUIERE?

Este servicio profesional se lleva a cabo mediante una entrevista en una zona de atención personalizada de la farmacia que garantiza la confidencialidad. La información recabada está sometida al secreto profesional, salvo que usted decida que se comparta con su médico u otro profesional sanitario. La duración dependerá de si está usted diagnosticado de EPOC o no, si no lo está y quiere realizar en ese momento el cribaje, la visita puede durar 10 minutos. Si ya está diagnosticado de EPOC la primera visita en este caso podría durar entre 15 y 30 minutos y el resto de ellas alrededor de 10-15 minutos.

Una vez terminada la visita le entregaremos un informe del servicio acompañado -si procede- de una hoja de información para usted y de un documento de comunicación con otros profesionales sanitarios.

¿QUÉ SE NECESITA?

Pedir una cita en la farmacia para que se le preste el servicio.

Para el abordaje de la EPOC, se requiere que el día que se le vaya a prestar traiga a la farmacia todos los medicamentos y productos que utilice para mantener su salud (plantas medicinales, remedios, etc.), así como la hoja o receta donde figure la prescripción de dichos tratamientos.

Para la realización del cribado de la EPOC hay que realizar un cuestionario COPD PS, que determinará un posible riesgo de padecer la enfermedad, que puede complementarse con una espirometría forzada, es decir, un estudio rápido e indoloro que permite medir la cantidad de aire que aspira por la boca y pueden retener los pulmones, así como la velocidad de las inhalaciones y exhalaciones durante la respiración. Para realizar esta prueba se utiliza un aparato llamado espirómetro, siendo habitualmente el más utilizado en la farmacia el COPD-6. El espirómetro deberá aplicárselo sobre su boca y espirar el aire con fuerza durante unos segundos. Para que dicha espirometría sea válida es necesario que antes de realizarla tenga en cuenta las siguientes instrucciones: no haber tomado bebidas excitantes (café, cola, cacao, té...) en las 6 horas previas, no fumar como mínimo en las 3 ó 4 horas previas, no haber comido grandes cantidades 2-3 horas antes, no haber realizado ejercicio físico intenso 30 minutos antes, estar en reposo durante 5 minutos antes de la medida y no llevar ropa ajustada que dificulte la respiración. En caso de no haber seguido estas instrucciones dígaselo al farmacéutico que le preste este servicio.

¿QUÉ BENEFICIOS SE PUEDEN ESPERAR?

El abordaje de la EPOC puede mejorar el conocimiento, el cumplimiento, la adherencia y el proceso de uso de los inhaladores que usa para su salud, así como mejorar la calidad de vida asociada a la EPOC, disminuir la cantidad y gravedad de los ingresos hospitalarios y las exacerbaciones de la EPOC.

El cribado de la EPOC le permitirá detectar si usted puede padecer EPOC y en caso de que su médico le diagnostique, podrá comenzar con el tratamiento, mejorar los síntomas respiratorios, prevenir la progresión de la enfermedad y mejorar el estado de salud y la calidad de vida.

¿QUÉ RIESGOS SE PUEDEN ESPERAR?

En el caso del cribado de la EPOC no se le realizará la espirometría si por sus características físicas o psíquicas es incapaz de realizar la prueba, ni si está embarazada. Aunque en condiciones normales no existe ninguna contraindicación formal para la realización de una espirometría durante el embarazo, existen ciertos casos en los que el riesgo supera con mucho a los posibles beneficios de realizarla, por lo que en estos casos, las espirometrías se realizarán en centros especializados. Por tanto, si usted presenta alguna de estas características o está embarazada dígaselo al farmacéutico que le preste este servicio. Por lo demás, este servicio no tiene en principio ningún riesgo para usted, ya que cuando la recomendación del farmacéutico consista en la supresión, cambio o variación de dosis de un medicamento de prescripción médica, deberá ponerse en conocimiento de su médico para que valide su realización antes de hacer efectiva la modificación.

¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDE TENER SU REALIZACIÓN?

La mejora del uso de los inhaladores que utilice.

La mejora de la salud que comportaría ajustar bien la medicación tras la revisión que se le lleve a cabo, una disminución en la frecuencia de las exacerbaciones e intensidad de las mismas.

La detección de una posible EPOC haciendo posible el comenzar de forma temprana el tratamiento de la enfermedad, lo que mejorará la evolución de la EPOC y su calidad de vida.

ANEXO 2. Hojas de información al paciente del Servicio de cesación tabáquica de SEFAC e_XPERT®

EXPLICACIÓN DEL SERVICIO DE CESACION TABAQUICA

De conformidad con la Ley 41/2002 de autonomía del paciente, esta explicación tiene como objetivo informarle sobre el servicio de cesación tabáquica que se presta en esta farmacia.

FINALIDAD DE ESTE SERVICIO

- Que las personas dejen de fumar.
- La individualización, apoyo y acompañamiento al fumador durante todo el proceso.
- El ofrecimiento de educación sanitaria sobre los beneficios y la importancia de dejar de fumar, así como de los perjuicios para el fumador y los que están a su alrededor.
- El aumento de la motivación a los fumadores para que dejen de fumar.
- La provisión de herramientas eficaces para conseguir dejar de fumar a las personas dispuestas a hacer un intento serio.

Este servicio profesional farmacéutico asistencial no sustituye a la visita a su médico cuando esta sea preciso (por ejemplo, cuando empeore su salud).

¿CUÁNDO ESTÁ INDICADO?

Este servicio está indicado para los fumadores, ofreciéndoles distintas intervenciones dependiendo de su disposición a dejar de fumar:

- Fumadores que no deseen dejar de fumar, se realiza una intervención mínima para concienciar y progresar hacia una etapa más avanzada en su decisión de dejar de fumar.
- Fumadores que deseen dejar de fumar, se les ofrece atención personalizada y seguimiento, proporcionándoles las herramientas para aumentar la probabilidad de lograrlo.
- Fumadores que están dejando de fumar, se les ofrece atención personalizada y seguimiento.

¿EN QUÉ CONSISTE?

El servicio de cesación tabáquica es un servicio profesional farmacéutico asistencial no gratuito, encaminado a motivar, apoyar y acompañar al fumador en su propósito de dejar de fumar. Se actúa a dos niveles:

- Individualizando sobre las ventajas de abandonar el consumo de tabaco a aquellos fumadores que no se planteen dejar de fumar, mediante una intervención mínima e intentando que cambien de opinión.

-Ayudando a aquellos fumadores que quieran dejarlo, mediante la realización periódica de entrevistas clínicas entre el paciente y el farmacéutico, en las que éste recoge su historia tabáquica y otros datos como patologías y fármacos que toma, así como proporcionando soporte farmacológico y/o consejos cognitivo-conductuales, informando, motivando, monitorizando, interviniendo y ayudando, según sus necesidades, con el fin de conseguir dejar de fumar.

¿DÓNDE SE REALIZA Y CUÁNTO TIEMPO REQUIERE?

Este servicio se lleva a cabo mediante una entrevista en una zona de atención personalizada de la farmacia que garantice la confidencialidad. La información recabada está sometida al secreto profesional, salvo que el paciente decida que se comparta con su médico u otro profesional sanitario. La duración estimada de la primera visita es de alrededor de 60 minutos. El resto de las visitas de seguimiento que se programan a lo largo de un año serán de alrededor de unos 20 minutos. Una vez terminada la consulta, se le entregará un informe del servicio realizado acompañado de una hoja de información. Si el farmacéutico lo estima conveniente también se le entregará un documento de comunicación con el médico u otros profesionales sanitarios.

¿QUÉ SE NECESITA?

Pedir una cita en la farmacia para que se le preste el servicio.

¿QUÉ BENEFICIOS SE PUEDEN ESPERAR?

Con el cese del consumo de tabaco, mejorará en muchos aspectos. Los beneficios asociados a dejar de fumar son tanto a corto como a largo plazo, convirtiéndose en exfumador al año de haber dejado de fumar. Reducirá su riesgo cardiovascular de manera significativa igualándolo al de un no fumador. Recuperará el olfato, aumentará su resistencia física, su pulso se normalizará... en definitiva ganará en calidad y cantidad de vida.

¿QUÉ RIESGOS SE PUEDEN ESPERAR?

Este servicio profesional no tiene en principio ningún riesgo para usted, ya que cuando la recomendación del farmacéutico consista en la supresión, cambio o variación de dosis de un medicamento de prescripción médica, deberá ponerse en conocimiento de su médico para que valide su realización antes de hacer efectiva la modificación.

¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDE TENER SU REALIZACIÓN?

Una mejora de su estado de salud y su bienestar, así como un aumento de su cantidad y calidad de vida.

ANEXO 3. Hojas de información al paciente del Servicio de indicación farmacéutica de SEFAC E_XPERT®

EXPLICACIÓN AL PACIENTE DEL SERVICIO DE INDICACIÓN FARMACÉUTICA

De conformidad con la Ley 41/2002 de autonomía del paciente, esta explicación tiene como objetivo informarle sobre el servicio de indicación farmacéutica que se presta en esta farmacia.

FINALIDAD DE ESTE SERVICIO

Ofrecerle la indicación más adecuada para el problema de salud (síntoma menor) por el que consulte.

¿CUÁNDO ESTÁ INDICADO?

Este servicio está dirigido a cualquier paciente que acuda a la farmacia consultando por un problema de salud (síntoma menor) para el que necesite un remedio o solución.

¿EN QUÉ CONSISTE?

El Servicio de Indicación Farmacéutica es un servicio profesional farmacéutico asistencial que consiste en ofrecer la indicación más adecuada al paciente que consulta por un determinado problema de salud (síntoma menor). Esta indicación puede consistir en recomendaciones sobre el estilo de vida, medicamentos o productos sanitarios que no requieren receta médica, o en la derivación al médico para su evaluación. Para ello, el farmacéutico ha de realizarle una breve entrevista que le permita conocer su situación concreta, por lo que necesitará su colaboración para que le conteste a algunas preguntas sobre dicho problema de salud y aquellos otros que pueda sufrir, sobre su medicación, y posibles alergias.

¿DÓNDE SE REALIZA Y CUÁNTO TIEMPO REQUIERE?

Este servicio profesional se lleva a cabo mediante una entrevista en una zona de atención personalizada de la farmacia que garantice la intimidad y la confidencialidad. La información recabada está sometida al secreto profesional, salvo que usted decida que se comparta con su médico u otro profesional sanitario. La duración de este servicio depende de su situación concreta, siendo lo más habitual entre 5-10 minutos.

Una vez terminada la consulta, se le entregará un informe del servicio realizado acompañado de una hoja de información. Si el farmacéutico lo estima conveniente también se le entregará un documento de comunicación con el médico u otros profesionales sanitarios.

¿QUÉ SE NECESITA?

Acudir a la farmacia para que se le preste el servicio colaborando con el farmacéutico en la entrevista y aportando todos los datos necesarios sobre sus medicamentos y problemas de salud.

¿QUÉ BENEFICIOS SE PUEDEN ESPERAR?

Obtener la indicación más adecuada para resolver el problema de salud (síntoma menor) por el que consulte, en función de su situación concreta y de la información que usted aporte.

¿QUÉ RIESGOS SE PUEDEN ESPERAR?

Los riesgos de este servicio están muy limitados para usted, ya que cuando el problema de salud requiera de evaluación médica, el farmacéutico se lo comunicará para que vaya a visitar a su médico. Los riesgos de este servicio son limitados, ya que cuando la recomendación del farmacéutico consista en la supresión, cambio o variación de dosis de medicamentos o tratamientos prescritos por su médico, deberá ponerse en contacto con este último para que le valide su realización antes de hacer efectiva la modificación. En caso de que empeore su salud, póngase en contacto con su médico o acuda a un servicio de urgencias, ya que este servicio no sustituye la asistencia médica cuando ésta sea preciso (por ejemplo, cuando empeore su salud).

¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDE TENER SU REALIZACIÓN?

Una mejora del problema de salud sobre el que usted consulta.

ANEXO 4. Hojas de información al paciente del Servicio de medición y control de la presión arterial y el riesgo vascular de SEFAC e_XPERT®

EXPLICACIÓN AL PACIENTE DEL SERVICIO DE MEDICIÓN Y CONTROL DE LA PRESIÓN ARTERIAL Y EL RIESGO VASCULAR

De conformidad con la Ley 41/2002 de autonomía del paciente, esta explicación tiene como objetivo informarle sobre el servicio de medición y control de la presión arterial y el riesgo vascular que se presta en esta farmacia.

FINALIDAD DE ESTE SERVICIO

Medirle su presión arterial (PA) y, en caso necesario, ayudar a controlarla.

Determinarle su riesgo vascular (RV) y asesorarle e implicarle en su control.

Mejorar su conocimiento sobre los estilos de vida saludables, medidas higiénico-dietéticas y farmacoterapéuticas relacionadas con los factores de RV: hipertensión, dislipemia, diabetes, tabaquismo, obesidad, estrés.

Colaborar con el médico u otros profesionales de la salud que le atiendan en el control de su PA y RV.

¿CUÁNDO ESTÁ INDICADO?

En principio este servicio está dirigido a cualquier paciente o usuario que desee conocer su PA y su RV. Pero es más útil para aquellos pacientes que presenten al menos un factor de RV: hipertensión, diabetes, dislipemia, tabaquismo, obesidad, estrés.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Este servicio profesional farmacéutico asistencial no es gratuito y consiste en la medida de su PA y el cálculo de su RV, es decir, calcular la probabilidad que usted tiene de sufrir un evento cardiovascular en los próximos 10 años. La medida de la PA se puede efectuar a través de distintos métodos de medición validados en función de sus características y necesidades, y el cálculo del RV también puede realizarse a través de diferentes métodos en función de su edad, su sexo y la presencia de diferentes factores de riesgo. También consiste en prestarle ayuda para que mantenga, controle, reduzca sus valores de PA y mantenga y/o disminuya su RV. Para ello se realiza -en el caso de la PA- el seguimiento de los valores obtenidos respecto de sus objetivos de control y en el caso del RV, el seguimiento del mantenimiento de los diferentes factores de riesgo, así como en ambos casos, el asesoramiento farmacéutico y la colaboración con el resto de los profesionales sanitarios.

¿DÓNDE SE REALIZA Y CUÁNTO TIEMPO REQUIERE?

Este servicio profesional se lleva a cabo mediante una entrevista en una zona de atención personalizada de la farmacia que garantice la confidencialidad. La información recabada está sometida al secreto profesional, salvo que usted decida que se comparta con su médico u otro profesional sanitario. La duración de una medida aislada de la PA es de unos 10 minutos en total, 5 minutos de ellos sentados cómodamente en un lugar tranquilo antes de comenzar la medición y los 5 minutos restantes para registrar 2-3 mediciones separadas 1-2 minutos, de forma que la PA es el promedio de las mediciones. En caso de que entre las primeras 2 mediciones haya una diferencia > 10 mm de mercurio habrá que repetir las medidas. En el caso de las medidas de PA en pacientes con cifras de PA inestables debido a arritmias, como los pacientes con fibrilación auricular (FA), pueden ser necesarias mediciones adicionales y utilizar métodos de auscultación manual, ya que la mayoría de los dispositivos automáticos no están validados para medir la PA de los pacientes con FA. Para la medida de la PA durante todo un día o dos, se requiere que venga el día de antes a la farmacia para programar y colocarle el aparato que la mide y darle unas sencillas instrucciones, y, que tras las 24/48 horas de llevar puesto el aparato que le mide la PA, vuelva a la farmacia para poder quitarle el aparato y descargar los datos medidos. En cuanto al cálculo del RV, puede tardar de 5-10 minutos.

Una vez realizada la medición de la PA y el cálculo del RV, se le entregará un informe del servicio realizado acompañado de una hoja de información. Si el farmacéutico lo estima conveniente también le entregará un documento de comunicación con el médico u otros profesionales sanitarios.

¿QUÉ SE NECESITA?

Pedir una cita en la farmacia para que se le preste el servicio. En el caso de que se vaya a medir la PA es conveniente que no haya tomado bebidas o sustancias estimulantes como el café, té... que no haya practicado ejercicio físico durante los últimos 30 minutos, que no haya tomado el tratamiento para la hipertensión (en caso de que lo tome), que ya haya orinado, y en el caso del cálculo del RV es necesario que nos indique el valor del colesterol total que figura en el informe del análisis de sangre más reciente que le hayan realizado.

¿QUÉ BENEFICIOS SE PUEDEN ESPERAR?

El conocimiento de los valores de su PA y de su RV, la mejora del conocimiento de los factores de RV y la mejora en la prevención de eventos cardiovasculares.

¿QUÉ RIESGOS SE PUEDEN ESPERAR?

Los riesgos de este servicio están muy limitados para usted, ya que tanto la medición de la PA, como la evaluación del RV se llevan a cabo utilizando técnicas o métodos que no implican ningún tipo de daño. Cuando la recomendación del farmacéutico consista en la supresión, cambio o variación de dosis de medicamentos o tratamientos prescritos por su médico, deberá ponerse en contacto con este último para que valide su realización antes de hacer efectiva la modificación. En caso de que empeore su salud, póngase en contacto con su médico o acuda a un servicio de urgencias, ya que este servicio no sustituye la asistencia médica cuando ésta sea preciso (por ejemplo, cuando empeore su salud).

¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDE TENER SU REALIZACIÓN?

Una ayuda para mejorar el control de su PA y el conocimiento de su RV, así como para reducir los factores de riesgo que usted puede modificar para prevenir eventos cardiovasculares.

ANEXO 5. Hojas de información al paciente del Servicio de revisión de uso de los medicamentos (RUM) de SEFAC e_XPERT®

EXPLICACIÓN AL PACIENTE DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE USO DE LOS MEDICAMENTOS (RUM)

De conformidad con la Ley 41/2002 de autonomía del paciente, esta explicación tiene como objetivo informarle sobre el servicio de revisión de uso de los medicamentos (RUM) que se presta en esta farmacia.

FINALIDAD DE ESTE SERVICIO

Mejorar el conocimiento, la adherencia y el proceso de uso de los medicamentos que utilice.

¿CUÁNDO ESTÁ INDICADO?

Se ha observado que hay un gran porcentaje de pacientes que usan mal los medicamentos y esto da lugar a problemas relacionados con los medicamentos o a no obtener todo el beneficio que se debería obtener de éstos. Por ello, en principio este servicio está dirigido a cualquier paciente que utilice medicamentos y desconozca la información mínima para su uso correcto, que al leer el prospecto tenga dudas sobre si tomarlo o no, o preocupaciones sobre los efectos secundarios, que tenga alguna dificultad para cumplir con su tratamiento, haya sufrido recientemente cambios significativos en su tratamiento farmacológico, use regularmente más de 5 medicamentos, o que éstos sean medicamentos complejos de utilizar o precisen de una vigilancia más estrecha.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Este servicio profesional farmacéutico asistencial no es gratuito y consiste en la realización por el farmacéutico junto con usted (o su cuidador en caso necesario) de una revisión estructurada del grado de conocimiento que tiene de sus medicamentos y del uso que hace de los mismos, para ayudarle a emplear sus medicamentos con mayor efectividad, ofreciéndole asesoramiento sobre su utilización correcta, y asegurando que entiende por qué los tiene que tomar y sabe cómo utilizarlos y/o administrarlos, identificando los posibles problemas y realizando las recomendaciones oportunas tanto sobre medidas higiénico-dietéticas y estilos de vida saludables, como sobre los medicamentos que utiliza.

La idea básica del servicio RUM es utilizar los conocimientos de los farmacéuticos para asesorarle en la manera de utilizar correctamente sus medicamentos.

¿DÓNDE SE REALIZA Y CUÁNTO TIEMPO REQUIERE?

Este servicio profesional se lleva a cabo mediante una entrevista en una zona de atención personalizada de la farmacia que garantice la confidencialidad. La información recabada está sometida al secreto profesional, salvo que usted decida que se comparta con su médico u otro profesional sanitario. La duración dependerá del número de medicamentos a revisar y de la información que usted ya tenga sobre sus medicamentos. Aproximadamente revisar 6 medicamentos puede tardar alrededor de 30 minutos.

Una vez terminada la revisión de sus medicamentos se le entregará un informe del servicio realizado acompañado de una hoja de información. Si el farmacéutico lo estima conveniente también se le entregará un documento de comunicación con el médico u otros profesionales sanitarios involucrados en los cambios acordados.

¿QUÉ SE NECESITA?

Pedir una cita en la farmacia para que se le preste este servicio. El día en el que se le vaya a prestar el servicio deberá traer a la farmacia todos los medicamentos que utiliza, así como la hoja de tratamientos, sin olvidarse de otros productos que tome para su salud (plantas medicinales, remedios, etc.).

¿QUÉ BENEFICIOS SE PUEDEN ESPERAR?

La mejora del conocimiento, del cumplimiento de las tomas y del correcto uso en general de los medicamentos que utilice para su salud.

La detección y resolución de situaciones de mal uso o uso inefectivo de sus medicamentos.

La prevención de la aparición de problemas relacionados con los medicamentos.

La mejora del control de sus problemas de salud y la forma de enfrentarse a los posibles efectos secundarios.

El conocimiento de la información necesaria para resolver sus dudas sobre los medicamentos que toma, para instruirle en su proceso de uso y para facilitar su adherencia al tratamiento.

La reducción del gasto derivado del uso innecesario y del mal uso de los medicamentos, así como disminuir los riesgos medioambientales.

¿QUÉ RIESGOS SE PUEDEN ESPERAR?

Los riesgos de este servicio son limitados, ya que cuando la recomendación del farmacéutico consista en la supresión, cambio o variación de dosis de medicamentos o tratamientos prescritos por su médico, deberá ponerse en contacto con este último para que valide su realización antes de hacer efectiva la modificación.

En caso de que empeore su salud, póngase en contacto con su médico o acuda a un servicio de urgencias, ya que este servicio no sustituye la asistencia médica cuando ésta sea preciso (por ejemplo, cuando empeore su salud).

¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDE TENER SU REALIZACIÓN?

La mejora del uso de los medicamentos que utilice, la mejora de la salud que comportaría ajustar bien la medicación tras la revisión que se lleve a cabo, y una ayuda para prevenir los problemas relacionados con los medicamentos.